



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. **677**
(25 NOV. 2016)

“Por medio de la cual se confiere reconocimiento al desempeño individual del mejor empleado de cada uno de los niveles jerárquicos de la Entidad por el periodo de evaluación febrero de 2015 a enero de 2016.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial la que le confiere el literal g) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996, los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, Decreto Único No. 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 1567 de 1998 por el cual el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República en ejercicio de sus facultades extraordinarias, crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los funcionarios del Estado.

Que el Decreto No. 1567 de 1998, en su artículo 1°, indica: “*Que el presente Decreto-Ley se aplica a los empleados del Estado que prestan sus servicios en las entidades regidas por la Ley 443 de 1998*”.

Que el Decreto No. 1567 de 1998, en su artículo 13, establece: “*Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales*”.

Que el Decreto No. 1567 de 1998, en su artículo 14, literal a), establece como finalidad del Sistema de Estímulos la siguiente: “*Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados*”.

Que uno de los componentes del Sistema de Estímulos que se adopta, tiene como finalidad que los Servidores Públicos mantengan su compromiso y eleven al nivel sobresaliente su esfuerzo en las tareas que desempeñan, las cuales deben contribuir al desarrollo profesional y humano de los funcionarios de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en relación directa con las actuaciones de los mismos.

Que el Decreto No. 1227 de 2005, en su artículo 77 establece que cada entidad adoptará un plan de incentivos institucionales, indicando los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico.

"Por medio de la cual se confiere reconocimiento al desempeño individual del mejor empleado de cada uno de los niveles jerárquicos de la Entidad por el periodo de evaluación febrero de 2015 a enero de 2016."

677

Que mediante Resolución No. 010 del 16 de enero 2014, se establecieron los criterios de estímulos que tienen por objeto reconocer el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

Que mediante Acta No. 10 del 31 de Octubre de 2015 del Comité SIGI, se eligieron a los mejores funcionarios de Carrera Administrativa por los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, mediante recomendación remitida por el Coordinador de Talento Humano, la cual se consolidó teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño y los compromisos laborales.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer el desempeño individual a los siguientes servidores públicos de los niveles jerárquicos de la UAE Contaduría General de la Nación por el periodo de evaluación del 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de enero de 2016.

- **FREDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA – ROCIO PEREZ SOTELO**, como los mejores servidores públicos de carrera administrativa del nivel Asesor.
- **WILSON EDUARDO CIFUENTES MARTÍNEZ – ÁLLISON CRISTINA MARÍN FLÓREZ**, como los mejores servidores públicos de carrera administrativa del nivel Profesional.
- **NELLY SOFÍA VALENZUELA ROZO**, como la mejor servidora pública de carrera administrativa del nivel Técnico.
- **HENRY ARTURO VILLATE SÁNCHEZ – SERGIO HURTADO MONTAÑEZ**, como los mejores Servidores públicos de carrera administrativa del nivel Asistencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar como incentivo no pecuniario a los mejores Servidores Públicos de la Contaduría General de la Nación a los funcionarios mencionados en el artículo primero, un plan recreativo de un (1) día.

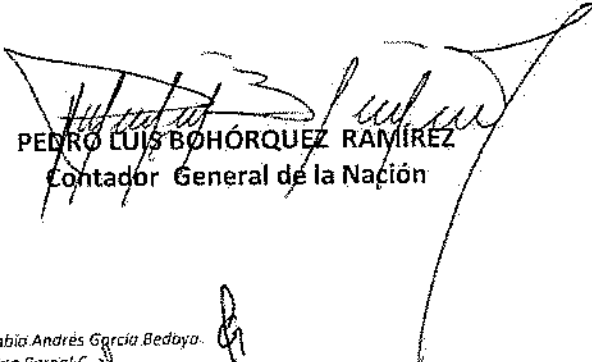
ARTÍCULO TERCERO. Otorgar como incentivo pecuniario a los mejores Servidores Públicos de la Contaduría General de la Nación relacionados en el artículo primero de este acto administrativo, dos (2) días de descanso remunerados por la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. Otorgar incentivo como mejor funcionaria de la Contaduría General de la Nación, un plan con estadía de una (1) noche para dos (2) personas, donado por la Caja de Compensación Familiar –Compensar, a la Servidora Pública del nivel Asesor a la Doctora ROCIO PEREZ SOTELO.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 NOV 2016**


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación